



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“SEÑOR DE CHOCÁN”

Creado con R.M.N°. 478-90-ED.
Revalidado con R.D.No.0303-2006-ED.



PERÚ

Ministerio
de Educación

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA JEFATURA DE UNIDAD ACADÉMICA



**QUERECOTILLO – SULLANA
PIURA**



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

PRESENTACIÓN

La Educación Superior, de conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, tiene como finalidad consolidar la formación integral de las personas, que produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país.

El presente Plan Anual de Trabajo de la Jefatura de Unidad Académica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Señor de Chocán”, es un instrumento de gestión académica que contiene un conjunto de actividades organizadas y programadas para lograr los objetivos estratégicos propuestos para el año académico 2026.

Asimismo, la Formación Profesional, desde la perspectiva de la Educación Superior, exige que sus actividades, en cada una de las áreas académicas, sean previstas anticipadamente a fin de lograr con su desarrollo los fines y objetivos estratégicos del PEI; ante esta situación el IESTP “Señor de Chocán”, desde la Jefatura de Unidad Académica planificará y supervisará las diferentes áreas académicas en el año 2026, las cuales contribuirán a mejorar la calidad de los servicios que se brinda a los estudiantes, personal docente y público en general.

En este sentido, la Jefatura de Unidad Académica tendrá como funciones: Planificar, organizar y dirigir las actividades académicas de la unidad a su cargo, coordinar y supervisar el cumplimiento de los programas formativos y experiencias educativas, velar por la calidad de los procesos educativos vinculados con la docencia y formación profesional, articular las acciones pedagógicas entre los docentes y las demás unidades académicas o administrativas de la institución, promover el desarrollo profesional del cuerpo docente a su cargo, participar en la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Trabajo académico y otras funciones relacionadas con la gestión académica que le asigne la Dirección General.



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA JEFATURA DE UNIDAD ACADÉMICA 2026

I. IDENTIDAD

- 1.1. Denominación: Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Señor de Chocán”
- 1.2. Localización: Av. Perú N° 500 Barrio Vichayal - Querecotillo
- 1.3. Área: Jefa de Unidad Académica
- 1.4. Responsable: CPCC. Roxanna del Pilar Campos Montenegro de Estrada
- 1.5. Duración: Enero – Diciembre 2026
- 1.6. Normas que regulan al IESTP
 - Ley N° 28044 – Ley General de Educación
 - Ley N° 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
 - D.S. N° 016-2021-MINEDU, Modificación del Reglamento de la Ley N° 30512
 - D.S.010-2017-MINEDU Reglamento de la Ley N° 30512
Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, modificado por los Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU y Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU (en adelante reglamento de la Ley N° 30512)
 - Resolución Ministerial N° 067-2024-MINEDU, Disposiciones para la prevención, atención, seguimiento y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación Técnico – Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica, Pedagógica y Artística Públicos y Privados.
 - RVM. N° 276-2021-MINEDU, Clasificador de Cargos de Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica y Tecnológica Públicos.
 - RVM N° 049-2022-MINEDU Lineamientos académicos generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológicas y aprueban.
 - RVM N° 103-2022-MINEDU, Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

- Resolución Viceministerial N° 177-2021-MINEDU “Orientaciones para el Desarrollo del Servicio Educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior”.
- RVM N° 141-2024-MINEDU, Disposiciones que regulan el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos, Artísticos, de Folklore, de Música y Pedagógicos Públicos
- Resolución Viceministerial N° 064-2019-MINEDU Norma técnica denominada “Disposiciones que definen, estructuran y organizan el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica Pública.
- RVM N° 226-2020- MINEDU, “Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en institutos y escuelas de educación superior tecnológicas públicas”
- Resolución Viceministerial N° 162-2022-Minedu “Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública”,
- RSG N° 349-2017-MINEDU, Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos.
- Resolución de Secretaria General N° 349-2017-Minedu “Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación superior Públicos”.

1.7. Visión, Misión Institucional

Misión

El IESTP “Señor de Chocán” brinda formación técnica, integral y de calidad, desarrollando competencias profesionales, éticas y humanas. Forma personas competentes, emprendedoras, innovadoras y socialmente responsables, a través



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

de metodologías activas y tecnología actualizada, para afrontar los retos del mundo globalizado, contribuyendo al desarrollo sostenible y al progreso del país.

Visión

En el año 2030, somos una institución licenciada y de excelencia a nivel regional, comprometida con una formación integral de alta calidad; con capacidad de adaptación a los cambios científicos y tecnológicos, promoviendo el emprendimiento, la innovación, la investigación, desarrollo sostenible del país y el ejercicio de una responsabilidad social efectiva.

1.8. Valores Institucionales

La Comunidad Educativa desarrolla las competencias blandas como:

Puntualidad

Asumimos este valor como la virtud de cumplir una tarea requerida o una obligación en el plazo comprometido.

Honestidad

La veracidad de nuestras expresiones y acciones, nos permite un ambiente armonioso lleno de confianza y respeto.

Respeto

Fomentamos la integración y la comunicación asertiva, reconociendo el mérito, valor propio, y los derechos de las personas y de la sociedad.

Trabajo en equipo

Colaboramos de manera activa, respetuosa y solidaria con los demás para alcanzar objetivos comunes. Implica escuchar, aportar ideas, asumir responsabilidades compartidas y valorar las fortalezas de cada integrante, promoviendo un ambiente de confianza, compromiso y cooperación que favorezca el aprendizaje y el desarrollo institucional.

**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”****Ética**

Actuamos con integridad, responsabilidad y honestidad en todas nuestras acciones, respetando los principios morales y las normas institucionales. Tomamos decisiones justas, transparentes y coherentes con los valores humanos, fomentando una cultura de respeto, equidad y compromiso con el bien común.

1.9. Integrantes de la Comunidad Educativa

Integrantes	Número
Equipo Jerárquico	10
Estudiantes	286
Docentes	13
Administrativos	6

Estudiantes por Programa de Estudios

Programa de Estudios	Estudiante/Semestre			Total
	I	III	V	
Contabilidad	25	18	24	67
Arquitectura de Plataforma y servicios de TI	25	28	15	68
Producción Agropecuaria	25	25	0	50
Fisioterapia	0	0	38	38
Enfermería Técnica	30	35	0	65
Total de Estudiantes				288

1.10. Alcance

- Dirección del IESTP “Señor de Chocán”
- Gestores Pedagógicos.
- Unidad Administrativa.
- Docentes IESTP “Señor de Chocan” - Querecotillo
- Alumnos.



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

II. OBJETIVOS

Objetivo General

Elaborar un plan de trabajo y supervisión del área de unidad académica, para la mejora continua académica del I.E.S.T.P. “Señor de Chocán” Dirigir, coordinar y supervisar la gestión académica de la unidad a su cargo, garantizando la calidad del proceso formativo, el cumplimiento de los planes de estudio y la adecuada articulación del trabajo docente, en concordancia con la normativa vigente del MINEDU y los objetivos institucionales.

Objetivo Específicos

- Planificar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades de las áreas académicas, asegurando la correcta ejecución de los programas de estudios y experiencias formativas.
- Mantener y fortalecer el clima organizacional mediante la gestión del personal administrativo y docente para la mejora continua del desempeño en el IESTP.
- Supervisar la actualización de los documentos de gestión académica y proponer su aprobación.
- Supervisar y monitorear el desempeño académico de los docentes, promoviendo el cumplimiento de los lineamientos pedagógicos y curriculares establecidos.
- Plantear el proyecto de distribución de la carga lectiva y no lectiva del personal docente en coordinación con los coordinadores de las Áreas Académicas de las diferentes carreras profesionales.
- Programar, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las acciones pedagógicas de los coordinadores de Área Académica.
- Contribuir al logro de los objetivos institucionales, mediante una gestión académica eficiente, transparente y orientada a resultados.
- Promover cursos de actualización y capacitación para los docentes.



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

- Fomentar las alianzas estratégicas (convenios) con el sector productivo para la realización de las EFSRT de la oferta formativa.
- Fortalecer el seguimiento y registro permanente de la información sobre la inserción laboral y trayectoria.

III. MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

MONITOREO.

El monitoreo de las actividades académicas se realizará de la siguiente manera:

- 1er. Monitoreo: Se realizará a los coordinadores, al momento de su supervisión a los docentes dentro de sus respectivos programas de estudios. (Mes de Junio)
- 2do Monitoreo: Se realizará a los coordinadores, al momento de su supervisión a los docentes dentro de sus respectivos programas de estudios. (Mes de Noviembre)

SUPERVISIÓN.

Se realizarán dos (02) supervisiones a los coordinadores de área académica de Contabilidad, Arquitectura de Plataforma y servicio de TI, Producción Agropecuaria, Administración de Negocios Agropecuarios, Enfermería Técnica y Fisioterapia y Rehabilitación, siendo programadas la primera supervisión en el mes de Junio y la segunda supervisión en el de Noviembre del presente.

EVALUACIÓN

Se realizará aplicando Fichas de Evaluación, que califica el trabajo que realizado en la parte académica y gestión pedagógica, por parte de los coordinadores de área académica de Contabilidad, Arquitectura de Plataforma y Servicios de TI, Producción Agropecuaria, Enfermería Técnica y Fisioterapia y Rehabilitación.

La evaluación del presente Plan, se realizará al termino de cada actividad o

**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

cuando Dirección lo requiera, considerando logros, dificultades y propósitos de solución.

IV. RECURSOS ECONÓMICOS

N°	BIENES Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	PRESO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	Papal Bond A4	1.5 millares	s/. 20.00	60.00
2	Plumones	2 unidades	3.50	7.00
3	Lapiceros	3 unidades	2.50	7.50
4	Corrector	2 unidades	5.00	10.00
5	USB para guardar los avances	01 unidades	30.00	30.00
6	Archivadores	03 unidades	10.00	20.00
7	Cartucho y/o tinta para impresora	02 unidades	45.00	90.00
8	Cinta de empaque y makestin	02 unidades	5.00	10.00
9	Folder y fastener	10 unidades	1.50	15.00
10	Otros materiales			100.00
SUBTOTAL				349.50
% IMPREVISTOS		10%		35.00
TOTAL				S/384.50



Instituto de Educación Superior Tecnológico Público
“SEÑOR DE CHOCÁN”
QUERECOTILLO
Jefe de Unidad Académica
Vº Bº
Jefe de Unidad Académica



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "SEÑOR DE CHOCÁN"

Creado con R.M.  PERÚ Ministerio de Educación
Revalidado con R.D.No.0303-2006-ED.

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES AÑO 2026

Nº	Actividades	Indicador	Meta	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic	Responsable	Presupuesto
1	Coordinar la revisión y actualización de los documentos de gestión Institucional.	Documentos de gestión: PAT, RI, PEI, MPP, MPA	100 %		X	X								JUA, Área de Calidad, Coordinadores de áreas académicas y docentes	S/P
2	Participación en el proceso del examen de admisión	Actas del proceso de admisión	100%		X									JUA Coordinadores de los programas de estudios	S/P
3	Coordinar orientaciones sobre la elaboración de sílabos y sesión de aprendizaje	Relación de docentes asistentes a la capacitación	21 docentes		X									Directora Jefe de Unidad Académica	S/P
4	Revisión de sílabos y sesiones de aprendizaje	Revisión de sílabos según la normativa vigente	100% sílabos de docentes		X									Jefe de Unidad Académica	S/P
5	Participar en la revisión de los documentos de gestión	Documento: Manual de Procesos Académicos	100%			X	X							JUA, Calidad, secretario académico y docente	S/P
6	Curso de capacitación a docentes	Relación de docentes participantes	23					X						Jefe de Unidad Académica	S/P
7	Coordinar charla relacionadas a valores éticos y sociales con los alumnos.	Lista de asistencia	250 alumnos					X			X			Jefe de Unidad Académica	S/P



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "SEÑOR DE CHOCÁN"

Creado con R.M.  **PERÚ** Ministerio de Educación
Revalidado con R.D.No.0303-2006-ED.

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

8	Cumplimiento del Plan de Trabajo de las EFSRT y su Reglamento aplicado por los coordinadores	Plan de Trabajo y reglamento de las EFSRT y formatos de supervisión (Empresa y Docente)	2					X						Jefe de Unidad Académica, Coordinadores de Áreas Académicas	S/P
9	Proyección cultural	Izamiento del Pabellón Nacional	120		X	X	X	X	X	X	X	X	X	Jefe de Unidad Académica. Coordinadores de Áreas Académicas	S/P
10	Coordinar la elaboración de los temas para el examen de titulación de los programas de estudios.	Acta de reunión con los coordinadores de los programas de estudios	5		X	X	X	X	X	X	X	X	X	Jefe de Unidad Académica y Coordinadores de Áreas Académicas	S/P
11	Proyección social a la comunidad	Atención al público por parte de estudiantes de los 6 programas de estudios.	50							X				Jefe de Unidad Académica. Coordinadores de Áreas Académicas y docentes	S/P
12	Coordinar la elaboración y del plan de consejería	Plan de consejería	100%	X										Jefe de Unidad Académica y Coordinadores de Áreas Académicas, Bienestar y Empleabilidad	S/P
13	Monitorear la supervisión de las actividades de consejería.	Verificación en aula	12				X					X		Jefe de Unidad Académica	S/P



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“SEÑOR DE CHOCÁN”

Creado con R.M.  **PERÚ** Ministerio de Educación
Revalidado con R.D.No.0303-2006-ED.

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

14	Seguimiento a alumnos con unidades de repitencia.	Nóminas de estudiantes del tercer año de estudio.	183		X									Jefe de Unidad Académica	S/P
15	Supervisar la correcta transcripción de las calificaciones en la documentación.	Registro de notas en las nóminas y actas.	11					X					X	Jefe de Unidad Académica	S/P
16	Coordinar el mantenimiento y conservación de talleres, centro de cómputo.	Verificar el mantenimiento del centro de cómputo	2		X									Jefe de Unidad Académica y Área de Calidad	S/P
17	Reuniones con coordinadores de las áreas académicas	Promover reuniones con los gestores pedagógicos.	4		X	X	X	X	X	X	X	X	X	Jefa de unidad Académica. Y Coordinadores de área académica	S/P
18	Supervisión a Coordinadores de área académica del Instituto.	Fichas de evaluación portafolio, sesión aprendizaje	4				X					X		Jefe Unidad Académica	S/P
19	Monitorear la supervisión por parte de los coordinadores a los docentes del programa de estudios correspondiente	Verificación in situ de la supervisión.	4				X					X		Jefe Unidad Académica	S/P



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“SEÑOR DE CHOCÁN”

Creado con R.M.  **PERÚ** Ministerio de Educación
Revalidado con R.D.No.0303-2006-ED.

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

V. EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN

Actividades	Indicador	Medio de Verificación	Situación de Ejecución				Análisis y Reporte		
			NI	I	P	L	Resultado	Dificultades	Alternativas de Solución
Coordinar la elaboración y actualización de los documentos de gestión Institucional.	Documentos de gestión: PAT, RI, PEI, MPP, MPA	Actas de reunión							
Participación en el proceso del examen de admisión	Actas del proceso de admisión	Acta de publicación de ingresantes							
Coordinar orientaciones sobre la elaboración de sílabos y sesión de aprendizaje	Relación de docentes asistentes a la capacitación	Acta de reunión							
Revisión de sílabos y sesiones de aprendizaje	Revisión de sílabos según la normativa vigente	Acta de reunión							
Participar en la elaboración de documentos de gestión	Documento: Manual de Procesos Académicos	Control de asistencia							
Curso de capacitación a docentes	Relación de docentes participantes	Control de asistencia							
Coordinar charla relacionadas a valores éticos y	Lista de asistencia	Relación de participantes							



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “SEÑOR DE CHOCÁN”

Creado con R.M.  **PERÚ** Ministerio de Educación
Revalidado con R.D.No.0303-2006-ED.

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

sociales con los alumnos.									
Aplicación del Plan de Trabajo de las EFSRT y su Reglamento para aplicación de los programas de estudios de la Institución.	Plan de Trabajo y Actualización del reglamento de las EFSRT y formatos de supervisión (Empresa y Docente)	Informe							
Proyección cultural	Izamiento del Pabellón Nacional	Fotografías							
Coordinar la elaboración de los temas para el examen de titulación de los programas de estudios.	Acta de reunión con los coordinadores de los programas de estudios	Memorándum a coordinadores							
Proyección social a la comunidad	Atención al público por parte de estudiantes de los 6 programas de estudios.	Fotografías de la realización de la proyección social							
Coordinar la elaboración y del plan de consejería	Plan de consejería	Memorándum							
Monitorear la supervisión de las actividades de consejería.	Verificación en aula	Formatos de supervisión							
Seguimiento a alumnos con unidades de repitencia.	Nóminas de estudiantes del tercer año de estudio.	Memorándum a Secretario académico							



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“SEÑOR DE CHOCÁN”

Creado con R.M.  PERÚ Ministerio de Educación

Revalidado con R.D.No.0303-2006-ED.

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Supervisar la correcta transcripción de las calificaciones en la documentación.	Registro de notas en las nóminas y actas.	Capturas de pantalla al sistema Registra							
Coordinar el mantenimiento y conservación de talleres, centro de cómputo.	Verificar el mantenimiento del centro de cómputo	Informe del encargado							
Reuniones con coordinadores de las áreas académicas	Promover reuniones con los gestores pedagógicos.	Actas de reunión							
Supervisión a Coordinadores de área académica del Instituto.	Fichas de evaluación portafolio, sesión aprendizaje	Fichas de supervisión							
Monitorear la supervisión por parte de los coordinadores a los docentes del programa de estudios correspondiente	Verificación in situ de la supervisión.	Acta de verificación							

LEYENDA:

NI = Ninguno

I = Iniciado

P= Proceso

L= Logrado

